



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031171/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Silvana Romina FENOGLIO (Mat. 200108452) solicita se le considere una prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica; y

ATENTO:

Al visto bueno del profesor Dr. Gustavo Bonacci, del Departamento de Bioquímica Clínica.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la alumna Silvana Romina FENOGLIO (Mat. 200108452) la validez de la asignatura Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica y extender la validez hasta los turnos de diciembre del año 2016 inclusive.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

Resolución N°
VGM/mie

562

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC